



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Febrero de 1979. -

8-79

Expte. N° 6.131/77

VISTO:

La renuncia interpuesta con fecha 26 de Agosto de 1977 por el Arq. Manuel Enrique Barreiro como profesor del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta que la demora de la aceptación de la misma se debió a diversos trámites de carácter administrativo realizados en este expediente por la Dirección de Patrimonio; atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica con fecha 27 de Diciembre último, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia elevada por el Arq. Manuel Enrique BARREIRO, al cargo de Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con anterioridad al 1° de Setiembre de 1977.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR